SECRETARIA. JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL. PURIFICACIÓN TOLIMA.- OCTUBRE 22 DE 2020: En la fecha pasa al Despacho la anterior liquidación de costas.

AURORA VASQUEZ HUEPO
Secretaria

República de Colombia

Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación Tolima, Octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2.020)

RAD: 73-585-40-89-003-2019-00099-00
Proceso. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: LUZ MARINA ALMARIO PADILLA
Asunto. APRUEBA LIQUIDACIÒN DE COSTAS

Vista la anterior liquidación de costas efectuada por secretaría, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, el Despacho le imparte su aprobación de conformidad al numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ